



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 3 de noviembre de 2007

VISTO: la resolución CS N° 190/06 y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se reglamenta condiciones de reemplazo de las obligaciones docentes de grado en el marco de la carrera docente vigente en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el artículo 11 de la Resolución (CS) N° 190/06 dice: “El Rector y Vicerrector de la Universidad tienen obligaciones de impartir 1(un) curso de grado por año lectivo y tendrán asignado en el mismo un Profesor Instructor del área disciplinar que los reemplazará cuando las tareas de representación institucional impidan su presencia frente a los alumnos”

Que el Vicerrector Jorge Flores propone al Profesor Maximiliano Hugo García como Profesor Instructor.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1: Designar al Lic. Maximiliano García DNI 22.781.201 como Profesor Instructor en la Asignatura Taller Universitario de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 2: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res.CDCyT N° 073/07

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología